



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Febrero de 2017.

## MITOS DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN DE VILLAS DE LARRETA

### 2° MITO

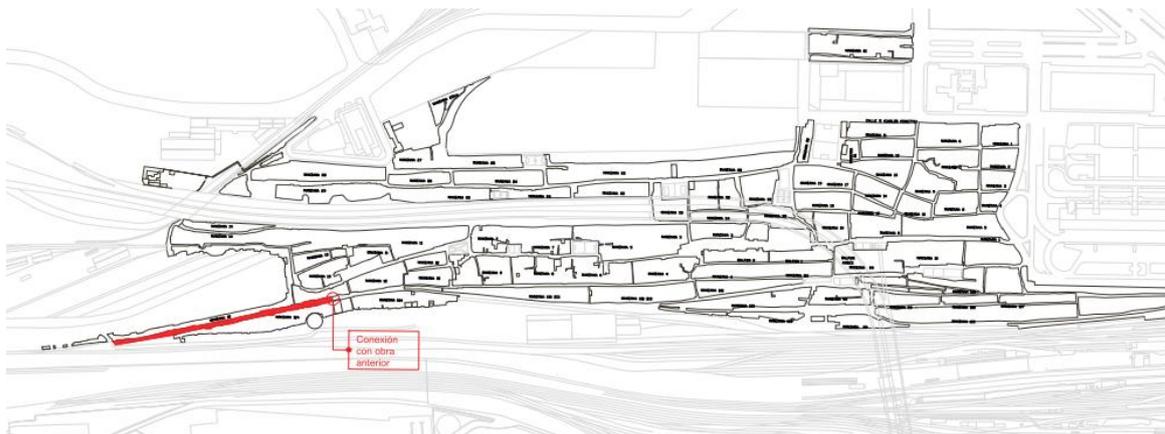
### "LOS SERVICIOS PÚBLICOS SERÁN IGUALES QUE EN EL RESTO DE LA CIUDAD"

#### DESIGUAL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS LUEGO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INAUGURADAS

#### CASO 1: BARRIO CARLOS MUGICA (VILLA 31-31 BIS)

El lunes 6 de febrero de 2017, el **Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Horacio Rodríguez Larreta**, inauguró las primeras cuadras con obras de infraestructura en el barrio **Carlos Mugica** (ex Villa 31 y 31 bis). Estas obras que de acuerdo al GCBA marcan "el inicio de la urbanización e integración del barrio" implicaron la ejecución de servicios públicos en 400 metros lineales de la manzana 104 y 12 correspondientes al sector Cristo Obrero: 1600 m<sup>2</sup> de nuevas veredas, 1200 m<sup>2</sup> de pavimento, 1600 m<sup>2</sup> de tendido de redes de agua potable, 397 metros lineales de red cloacal, 397 metros lineales de desagüe pluvial, 397 metros lineales de agua potable, 25 nuevas columnas metálicas y 15 artefactos de luz LED colocados.

La **inauguración de obras de infraestructura** de servicios públicos en una villa en el marco de un proceso de urbanización **debería realizarse cuando la prestación de dichos servicios se encuentre en las mismas condiciones que en el resto de la ciudad**. Es decir, siendo operadas por las concesionarias de servicios públicos, con medidores individuales y facturación a nombre de cada familia.



Luego de analizar los pliegos de la contratación de las obras<sup>1</sup>, de realizar inspecciones oculares durante la ejecución de las obras y una vez finalizadas, y de conversaciones con familias del barrio desde la **Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC)**, la **CTA Autónoma (El Frente Territorial Salvador Herrera y el Movimiento de Villas y Barrios Germán Abdala)** y el **Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)** **CONCLUIMOS que estas primeras obras de infraestructura inauguradas** por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Sr. Horacio Rodríguez Larreta, **distan de prestar servicios públicos equivalentes a los de la ciudad formal**, por lo que no se estaría cumpliendo con la promesa de la integración socio-urbana del barrio.

**1) Ausencia de criterio de integralidad para las obras ejecutadas.** Las obras se iniciaron y ejecutaron sin que exista en forma previa un proyecto integral de infraestructura para el Barrio que incluya, en el caso de la infraestructura sanitaria, estudios de proyección demográfica, estimación de la demanda y los cálculos hidráulicos que garanticen un adecuado funcionamiento a lo largo de toda su vida útil.

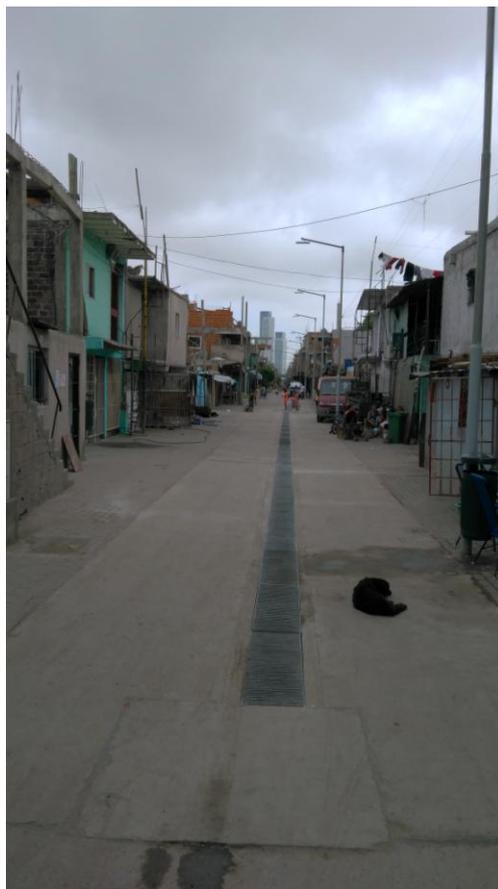
El 9 de septiembre de 2016 se llevó a cabo una visita a las obras de infraestructura que se estaban ejecutando en las Manzanas 12 y 104 (Sector Cristo Obrero). Allí se constató que los diámetros, materiales, diseños y metodologías constructivas utilizadas tanto para la red pluvial como cloacal, eran diferentes en la Manzana 12 y en la 104. Las obras estuvieron a cargo de dos empresas distintas, en la Avenida Avellaneda (Manzana 12) las obras fueron ejecutadas por la empresa constructora POSE SA mientras que en la Manzana 104 las obras las ejecutó la empresa constructora KOPAR SA. La falta de criterios uniformes de ejecución evidencia la ausencia de un proyecto integral.

**2) La red cloacal ejecutada sigue conectada a la precaria red de desagües existente en el Barrio.** Ambos sistemas, pluvial y cloacal, inaugurados por Rodríguez Larreta, se conectan a la red de desagües existente en el Barrio. La red cloacal existente del barrio vuelca sin tratamiento a un viejo sistema pluvial de la ciudad.

---

<sup>1</sup> RESOLUCIÓN N.º 43/16 de la Secretaría de Integración Social y Urbana.

Por Resolución N° 61/2016 se aprobó la Contratación Directa N° 2656-SIGAF/16 convocada para la contratación de la Construcción de la Obra "CALLE DE LA MANZANA 104 y 12, SECTOR CRISTO OBRERO, BARRIO 31 BIS, RETIRO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES", se adjudicó la misma a la firma KOPAR S.A., por un monto total de \$ 19.998.005.



**3) Las obras de infraestructura de saneamiento básico (Sistema de distribución de Agua Potable y Redes Cloacales) no fueron transferidas para su operación a la empresa prestadora AySA.** En la Ciudad de Buenos Aires los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales los presta la concesionaria AySA. Uno de los principales problemas en las villas es que su infraestructura de saneamiento se encuentra ajena al ámbito de prestación de esta concesionaria.

Urbanizar precisamente implica, en una de sus dimensiones, que los servicios públicos en el barrio urbanizado sean prestados en igualdad de condiciones que en la ciudad formal. En un proceso de urbanización la infraestructura de saneamiento se encuentra regularizada y finalizada cuando es operada por la empresa prestadora (en este caso AySA). Lamentablemente, las obras inauguradas no son operadas por AySA, los medidores individuales no fueron colocados y los servicios no se encuentran a nombre de las familias.

En su oportunidad advertimos que para garantizar que, una vez finalizadas las obras de saneamiento básico (Sistema de distribución de Agua Potable y Redes Cloacales), las mismas sean transferidas para su operación y mantenimiento a la empresa prestadora AySA, es fundamental que el GCBA y AySA celebren un convenio previo al inicio de las obras que garantice la regularización de los servicios sanitarios. Uno de los riesgos de no celebrar el mencionado convenio es que la empresa AySA a futuro no acepte hacerse cargo de estas redes por no haberse ejecutado bajo su supervisión y normativa.

**4) Falta de seguridad y cartel de obra durante la ejecución de los trabajos.** Durante la visita a obra se constató la ausencia del cartel de obra, de vallado perimetral, de accesos seguros a las viviendas y de señalización adecuada para garantizar la seguridad de quienes habitan y circulan por los sectores de las obras.

**5) Ausencia de canteros con plantas.** En los pliegos de contratación se estipuló que los contratistas debían instalar canteros con plantas en las referidas calles. Las obras fueron inauguradas pero en las calles no se observa ningún cantero.

De estas observaciones, no cabe más que concluir que estas obras inauguradas por Rodríguez Larreta **constituyen una más de las obras de emergencia** que se vienen construyendo en el barrio. **No corresponden a obras definitivas y regularizadas que integren un proceso de urbanización. Lamentablemente estamos frente a nuevos parches en la prestación de servicios públicos.**

## **CASO 2: BARRIO LOS PILETONES**

El lunes 6 de abril de 2015, María Eugenia Vidal (por entonces Vicejefa de Gobierno) y Horacio Rodríguez Larreta (en su rol de Jefe de Gabinete porteño) anunciaron que el Barrio Los Piletones se encontraba urbanizado<sup>2</sup>.

Sin embargo, en reiteradas oportunidades hemos cuestionado y denunciado conjuntamente con la Junta Vecinal del Barrio Los Piletones y con su Presidenta, la Sra. Mónica Ruelas, que el modelo de urbanización del Barrio Los Piletones no constituía una verdadera urbanización<sup>3</sup>.

Allí expresamos que:

- 1. Las conexiones domiciliarias de agua potable** a la nueva red de distribución (ejecutada en el marco del proceso de urbanización) no fueron llevadas a cabo.
- 2. Las conexiones domiciliarias de los desagües cloacales a la nueva red cloacal no fueron llevadas a cabo.**
- 3. El análisis de la muestra extraída del Lago regulador Soldati evidencia importantes niveles de contaminación bacteriológica y la presencia de hidrocarburos.**

Nuevamente en estos días de lluvia constatamos que las obras de infraestructura ejecutadas en el barrio no han resuelto las necesidades de sus habitantes.

El barrio no cuenta con una red pluvial entubada ni con sumideros. Los excedentes pluviales escurren por las calles a través de una canaleta central. En reiterados informes técnicos alertamos respecto al diseño de las canaletas a cielo abierto indicando que no presentan pendientes adecuadas y sus dimensiones son reducidas.

**En los últimos días el barrio se inundó con lluvias de poca intensidad. El sistema pluvial pensado y ejecutado por el gobierno, tal como lo denunciarnos hace meses, no resulta útil para evitar las inundaciones en el barrio.**

Por lo tanto, **RECOMENDAMOS** al GCBA:

- A. Revisar y corregir las obras de infraestructura sanitaria y pluvial para que cumplan con las normativas vigentes y las reglas del buen arte.**

---

<sup>2</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1782149-la-ciudad-inauguro-la-urbanizacion-del-barrio-los-piletones>

<sup>3</sup> <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=25>

<http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=26>

<http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=108>

**B.** Regularizar los servicios públicos de saneamiento básico, ejecutando las conexiones domiciliarias y transfiriendo la infraestructura sanitaria a la empresa AySA S.A. para que los mismos sean prestados adecuadamente.

**C.** Iniciar nuevamente un proceso participativo de integración socio-urbana (reurbanización) del Barrio Los Piletones.



#### CONTACTOS:

Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC)  
María Eva Koutsovitis (011) 15 3770-3727  
mevakoutsovitis@yahoo.com.ar

Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)  
Jonatan Baldiviezo (011) 15 3266-7008  
observatorioderechoalaciudad@gmail.com

CTAA - Frente Salvador Herrera  
Franco Armando (011) 15 3480-2812

CTAA - Movimiento de Villas y Barrios Germán Abdala  
Amalia Aima (011) 15 6802-2286

Presidenta de la Junta Vecinal del Barrio Piletones  
Mónica Ruejas (011) 15 6270-5639